

DENOMINACIÓN:

Decreto 258/2024, de 3 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Vielba Gómez como Secretaria General del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, establece que el Consejo estará asistido por una Secretaría General, que actuará con voz y sin voto. La persona titular de la Secretaría General será propuesta por el Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía y su nombramiento se realizará por el Consejo de Gobierno.

El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía ha propuesto el nombramiento de doña Ana María Vielba Gómez para el cargo de Secretaria General de dicho Consejo, una vez dado cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 16.1.l) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por Decreto 242/2021, de 26 de octubre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de diciembre de 2024,

Vengo en nombrar Secretaria General del Consejo Audiovisual de Andalucía a doña Ana María Vielba Gómez.

Sevilla, a 3 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA